OFICIO N° 18016
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.84°/370

VALPARAÍSO, 11 de octubre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Atacama, cuente con abogados especializados en Derechos Humanos, con la finalidad de hacerse cargo de dichas materias.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: CCBA0EDE16278EFE

Valparaíso, 30 de Septiembre de 2022

A: H. Cámara de Diputados
DE: Daniella Cicardini Milla
Diputada de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de fiscalización al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Daniella Cicardini Milla, Diputada de la República de Chile, solicita el siguiente Oficio a la **Ministra de Justicia y Derechos Humanos doña Marcela Ríos,** a fin de que pueda revisar la situación que afecta a la Seremi de Justicia y Derechos Humanos en la Región de Atacama, donde no cuentan hasta el día de hoy con abogados especializados en el área de derechos humanos, que se hagan cargo de las tareas propias de esta Secretaria.

Por ello, solicito a la brevedad posible revisar la situación expuesta, y contratar al personal que sea necesario para un correcto ejercicio de la función pública encomendada por la ley.

Saludo atentamente a Ud.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

OFICINA VIRTUAL
03-10-2022 21:45